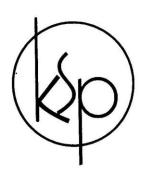
kluchnik sánchez perete, s.c. contadores públicos certificados



Enero 14, 2015.

PARA: NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

Programa de Regularización Fiscal de la Ciudad de México TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Tesorería del Distrito Federal, ha puesto en marcha el "Programa de Regularización Fiscal 2015", mediante el cual se condonarán al 100% las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución derivados de la omisión de pago a las siguientes contribuciones:

- Impuesto sobre adquisición de inmuebles
- Impuesto predial
- Impuesto sobre espectáculos públicos
- Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos
- Impuesto sobre nóminas
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos *
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje
- Derechos por el suministro de agua
- Derechos de descarga a la red de drenaje
- Derechos previstos en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal
- * Consultar condiciones

Este programa entró en vigor el 1 de enero y estará vigente hasta el 31 de marzo de 2015.